



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DE MARCAVELICA**

**DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ**

**"AÑO DE LA CONSOLIDACION DEL MAR DE GRAU"**

**ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ CONTROL INTERNO DE LA MUNICIPALIDAD  
DISTRITAL DE MARCAVELICA  
ACTA N° 001-2016-MDM-CCI**

En las instalaciones de la Municipalidad Distrital de Marcavelica, siendo las 14:30 horas del día 21 de Abril del 2016; se reunieron los miembros integrantes del Comité de Control Interno designado mediante Resolución de Alcaldía N° 145-2016-MDM:

**Miembros:**

➤ CPC. Manuel Antonio Céspedes Lazo	Presidente
➤ Abog. Jackson Sobrino Nole	Miembro
➤ CPCC. Mariela Otilia Romero Guerrero	Miembro
➤ CPC. Carlos Ipanaque Castillo	Miembro
➤ Ing. Víctor Alberto Alva Vásquez	Miembro

**AGENDA:**

1. Instalación del Comité de Control Interno
2. Designación del Secretario Técnico
3. Seguimiento y monitoreo de las actividades para obtener el Diagnostico y Plan de Trabajo para implementar el Control Interno en el proceso de contratación pública de la Entidad.

**ORDEN DEL DÍA**

**1. Instalación del Comité de Control Interno**

El Administrador, en su calidad de Presidente del Comité de Control Interno dio inicio a la sesión, manifestando que la misma fue convocada para instalar el Comité de Control Interno de la Municipalidad Distrital de Marcavelica, designado mediante Resolución de Alcaldía N°145-2016-MDM, la que se encargará de ejecutar las acciones necesarias para la adecuada implementación del Sistema de Control Interno y su eficaz funcionamiento. .

Al respecto, se hizo una breve exposición de la obligación que tienen las entidades públicas de implementar el Sistema de Control Interno conforme lo establece la Ley N° 28716, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado.

Asimismo se precisó que el proceso de implementación requeriría iniciar la sensibilización del personal de la Municipalidad Distrital de Marcavelica, sobre la importancia del Control Interno y proceder a identificar los procesos de la entidad a nivel de cada unidad orgánica, para luego realizar un diagnóstico sobre su estado e identificar los procesos de riesgos, a fin de establecer los controles necesarios que permitan un adecuado funcionamiento de la Entidad.

**2. Designación del Secretario Técnico**

Seguidamente, se procedió con la designación del Secretario Técnico del Comité, que recae en el Jefe de la Unidad de Planificación y Presupuesto, quien tendrá la responsabilidad de elaborar las Actas y realizar las coordinaciones correspondientes para la ejecución de los acuerdos que adopte el Comité.

**3. Seguimiento y monitoreo de las actividades para asegurar la realización del diagnóstico y del Plan de Trabajo para implementar el Control Interno en el proceso de contratación pública de la Municipalidad Distrital de Marcavelica.**



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DE MARCAVELICA**

**DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ**


**"AÑO DE LA CONSOLIDACION DEL MAR DE GRAU"**  
**ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ CONTROL INTERNO DE LA  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARCAVELICA**  
**ACTA N° 001-2016-MDM-CCI**


Se expuso que, a fin de iniciar la elaboración del diagnóstico de Control Interno en el proceso de contratación pública y del plan de trabajo, actividades que recaen en el Jefe de Abastecimientos, es necesario realizar gestiones y coordinaciones para brindar las facilidades del caso al Jefe de Abastecimientos, y al equipo que éste conforme de ser el caso, para asistir a las sesiones de capacitación que convoque la Contraloría General de la República.


**ACUERDOS**


1. Se acordó por unanimidad la instalación del Comité de Control Interno de la Municipalidad Distrital de Marcavelica.
2. Se acordó por unanimidad la designación del Jefe de la Unidad de Planificación y Presupuesto, como Secretario Técnico del Comité.
3. Se acordó realizar el seguimiento y monitoreo al Jefe de Abastecimientos, para asegurar la realización del diagnóstico de Control Interno en el proceso de contratación pública y de la elaboración del plan de trabajo.
4. Realizar las coordinaciones necesarias para asegurar la asistencia del Jefe de Abastecimientos de la Municipalidad Distrital de Marcavelica y del equipo que éste haya conformado, a las sesiones de capacitación que convoque la Contraloría General de la República, a fin de implementar el Control Interno en el proceso de contratación pública.

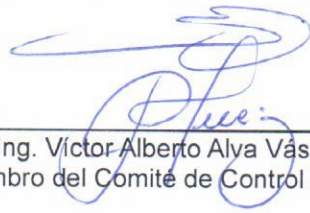
Siendo las 15:10horas, y no habiendo asuntos pendientes por tratar, se dio por terminada la sesión suscribiendo la presente Acta en señal de conformidad.

  
\_\_\_\_\_  
CPC. Manuel Antonio Céspedes Lazo  
Presidente del Comité de Control Interno

  
\_\_\_\_\_  
Abog. Jackson Sobrino Nole  
Miembro del Comité de Control Interno

  
\_\_\_\_\_  
CPCC. Mariela Otilia Romero Guerrero  
Miembro del Comité de Control Interno

  
\_\_\_\_\_  
CPC. Carlos Ipanaque Castillo  
Miembro del Comité de Control Interno

  
\_\_\_\_\_  
Ing. Víctor Alberto Alya Vásquez  
Miembro del Comité de Control Interno